



DECRETO N° 3204/

LAJA, Octubre 28 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 466 de fecha 25-10-2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 28/10/2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-D.A. N° 3146 de fecha 25-10-2011, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, Subvención deportiva FNDR 2011.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N° 3
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:


La necesidad adquirir 320 colaciones para los participantes del Proyecto "Mas Campeonatos para Nuestro Deportistas", que se realizará el sábado 29 de octubre de 2011 en nuestra Comuna.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos con la Sra. Corina Sepúlveda Ríos. R.U.T. 6.296.077-9, por la suma de \$ 572.000 impuesto incluido, por proveer 320 colaciones para los participantes del Proyecto "Mas Campeonatos para Nuestro Deportistas",
- 2.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.06.052.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM